



RESOLUCIÓN N° 1307 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "EXPO NÁUTICA ASUNCIÓN BOAT SHOW".-----

Asunción, 21 de octubre de 2019.-

**VISTO:** La nota presentada por el Señor Renzo Ferrari, en la que solicita sea declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado "EXPO NÁUTICA ASUNCIÓN BOAT SHOW", a llevarse a cabo del 15 al 17 de noviembre del corriente año, en Chaco'í, República del Paraguay y-----

**CONSIDERANDO:** Que, la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

Que, el evento denominado "EXPO NÁUTICA ASUNCIÓN BOAT SHOW" tiene por objetivo general fomentar la producción nacional en un lugar ideal para el desarrollo turístico y de la náutica.-----

Que, el evento denominado "EXPO NÁUTICA ASUNCIÓN BOAT SHOW", busca dar a conocer nuevas tendencias a través de tres áreas de exposición, responder a los intereses de los consumidores con una extensa campaña de comunicación y fidelizar o contactar a clientes a través de visitas de profesionales y amantes de la náutica. Espera contar con la participación del público familiar, adultos y jóvenes con interés en actividades náuticas y apasionados por el río y la naturaleza, lo que resulta una ocasión que puede ser aprovechada para el turismo interno y receptivo de la zona, llevando a los visitantes a interesarse también en otros destinos o actividades en localidades aledañas; todo lo cual convierte este importante evento en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle a nivel nacional la cultura y el turismo interno del país.-----

Que, mediante el Dictamen N° 332/19 del 18 de octubre del 2019, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto, y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR N° 312/2016 y su modificatoria, la Res. N° 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión Turística, quien se expidió positivamente para la Declaración de Interés Turístico Nacional del evento denominado "EXPO NÁUTICA ASUNCIÓN BOAT SHOW".-----

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Marcela Espínola  
Secretaría General  
Secretaría Nacional de Turismo

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Carapigua, Asunción, Paraguay. (595-21) 441-530  
infosenatur@senatur.gov.py www.visitparaguay.travel



*Renzo Ferrari*



PARAGUAY



RESOLUCIÓN Nº 1307 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "EXPO NÁUTICA ASUNCIÓN BOAT SHOW".-----

Que, el Artículo 242 de la Constitución Nacional expresamente dispone que: "Los Ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras...".-----

Que, el Decreto Nº 164/2018, de fecha 04 de setiembre de 2018, por el cual se nombra a la Señora Sofia Elizabeth Montiel de Afara como Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR).-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.-----

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA  
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO  
RESUELVE:

Art. 1º. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL el evento denominado "EXPO NÁUTICA ASUNCIÓN BOAT SHOW", a llevarse a cabo del 15 al 17 de noviembre del corriente año, en Chaco'í, República del Paraguay.-----

Art. 2º. DEJAR, expresa constancia que la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del evento denominado "EXPO NÁUTICA ASUNCIÓN BOAT SHOW".-----

Art. 3º. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



  
Sofia Montiel de Afara  
Ministra Secretaria Ejecutiva



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
Abg. Mariela Espinola  
Secretaria General  
Secretaría Nacional de Turismo

